

INFORME VEEDURÍA Nº 02

FUNCIONES

En cumplimiento de las funciones asignadas por VS en nuestro rol de veedores, presentamos el Informe Nº 02 de avance de aquellas.

Funciones atribuidas por la resolución judicial: a) Informar la situación financiera y económica de la concursada, en todos los segmentos de su actividad empresarial; b) Informar las inversiones y actividades proyectadas a los fines de continuar con la empresa en crisis, o plan de trabajo para los próximos 12 meses; c) Examinar el estado general de los negocios de la sociedad concursada y detectar las unidades de negocios o sectores más vulnerables; d) Analizar la información obrante en este expediente y señalar las posibles situaciones de crisis que pudieran avizorarse, en base a la información recolectada; e) Proponer aquellas medidas, informes o requerimientos que pudieran resultar necesarios para el desarrollo de sus funciones en la forma más efectiva.

Cabe destacar que las funciones asignadas poseen yuxtaposiciones con las que naturalmente incumben a la sindicatura. Por ello, esta Veeduría ha tenido una reunión con los Síndicos y su equipo para acordar todos los pasos a seguir, armonizar pedidos de información e informe y sostener un fluido intercambio de información y opiniones.

ACCIONES DESARROLLADAS

La primera reunión, la mantuvimos con la dirección actual de la empresa en forma conjunta con la sindicatura, en donde solicitamos a la sindicatura los informes mensuales que se han realizado, de acuerdo con lo dispuesto por la LCQ.

Terminada la reunión, hemos recibido un informe el cual fue denominado "*fondos de maniobra*" mediante el cual exponen, básicamente el "capital corriente" (activos corriente menos pasivos corriente). El principal objetivo del citado informe es exhibir los flujos de fondos actuales post concursales. Es importante destacar que en la actualidad la empresa se encuentra funcionando a un 60% de su capacidad instalada. Adicionalmente de dicho informe se puede observar que la cobranza de sus créditos anteriores a la cesación de pagos es de aproximadamente 1 millón de dólares por mes. Es importante destacar que el citado reporte no surge de los "sumas y saldos" del sistema de la Sociedad, sino de la recopilación de información financiera ad-hoc, lo cual puede representar un riesgo respecto de la "integridad de la información". Dicho lo anterior, sugerimos que el mismo sea confeccionado partiendo de los sumas y saldos, que al mismo se le incorpore el "Estado de Resultado"; el "Estado de Situación Patrimonial", y el "Estado de Evolución del Patrimonio Neto", todo ellos con la leyenda de "No auditado" a los efectos de evitar cualquier confusión. Es importante destacar que la idea del presente informe es poder contar con una información íntegra mensual.

Adicionalmente esta veeduría propone, que al fondo de maniobra proyectados que presenta la sindicatura, incluya el "Estado de Resultados", aunque más no sea a grandes rubros para comprender más acabadamente de donde provienen los flujos actuales y el Estado de Situación Patrimonial que fueron utilizados a los efectos de las determinación del "Fondo de Maniobra", tal que permitan, como fuera previamente mencionado, configurar en forma acabada un cierre general de la situación financiera, económica y patrimonial de la Sociedad y de ésta forma poder tener certeza del mantenimiento de la concursada para el período de los próximos 12 meses.

Respecto al inciso c), hemos tenido reuniones operativas con la Dirección Administrativa e Industrial para analizar la situación de la sociedad, de la cuales se desprende que los activos principales de las plantas de Ricardone y San Lorenzo se encuentran en buen estado de conservación y mantenimiento, pero con un bajo nivel de utilización, tal como fuera mencionado precedentemente. Es importante destacar que en éste tipo de complejos en los cuales la productividad de los mismos se potencia con el volumen ya que opera en un mercado de competencia perfecta, la citada situación claramente no es la óptima y lleva a que la estructura organizativa refleje un sobredimensionamiento relativo, exhibiendo en consecuencia una mayor incidencia de los costos fijos de la Empresa.

Respecto de la situación financiera, hemos observado que en la actualidad se están negociando contratos de fazon con diferentes actores del mercado que permiten maximizar el uso de la capacidad productiva.

Un aspecto importante a destacar respecto de la situación financiera que debe considerar VS, es que desde la apertura del concurso hasta el 1º de octubre de 2020, la empresa concursada, ha tenido que ceder la cobranza de las facturas de venta de su unidad de etanol al Banco Nación por un monto de \$464 millones, dado el privilegio especial que tiene éste Banco (Prenda sobre el flujo de venta de Etanol en garantías). Es importante destacar que los citados préstamos fueron otorgados en su momento la concursada, como préstamos de prefinanciación de exportaciones (deuda Concursal).

Según nos fuera manifestado por la Concursada, existen algunas "discrepancias" o "atrasos" entre las aplicaciones efectuadas por la Concursada y el Banco Nación, situación que entendemos debería ser analizadas por las partes.

Un tema importante a destacar de esta línea otorgada por el Banco Nación es precisamente la prefinanciación de exportaciones con lo cual las líneas deberían estar apalancando y cancelando exportaciones. Sería conveniente hacer un estudio de dichas líneas para analizar si se han utilizado para dicho fin o se utilizaron para inversiones u otros destinos.

Durante el ejercicio cerrado en octubre de 2019, las bruscas devaluaciones provocaron una alteración significativa de la traducción a pesos tanto de activos como de pasivos monetarios. Por tal razón, en dicho balance se registraron pérdidas y ganancias por diferencias de cambio. La síntesis del balance de sumas y saldos al 31/10/2019 (no auditado) dice lo siguiente, cifras expresadas en millones de pesos corrientes:

CONCEPTO	Nº CUENTA	SALDO DEL EJERCICIO
Ganancia por diferencias de cambio	80301001	30.695
Pérdidas por diferencias de cambio	92306001	32.592
Pérdida neta por diferencia de cambio		1.897

Esto indica que el impacto negativo de las devaluaciones habría tenido una incidencia marginal respecto de la pérdida de 52.536 millones de pesos en tal ejercicio. La pérdida cambiaria apenas explicaría menos del 4% de la pérdida contable.

La pregunta inmediata es cómo influyó en la situación de la empresa el curso de las devaluaciones ocurridas entre el 1º de noviembre de 2019 y el 31 de enero de 2020. Nuevamente y con fuente en el balance de sumas y saldos, la situación emergente en esos tres meses transcurridos se resume en el siguiente cuadro, también expresado en millones de pesos corrientes:

CONCEPTO	Nº CUENTA	SALDO DEL EJERCICIO
Ganancia por diferencias de cambio	80301001	729
Pérdidas por diferencias de cambio	92306001	694
Ganancia neta por diferencia de cambio		35

Por lo tanto debiera descartarse el capítulo cambiario para entender el deterioro esgrimido por la empresa en la presentación del concurso, sin descartar que pérdidas de naturaleza cambiaria hubieren sido registradas bajo otros conceptos.

En consecuencia, dada la información disponible y ante la presunción de la inexistencia de un descalce en el plano cambiario, en cambio es posible que lo haya sido en materia de granos. No estamos en condiciones de transformar esta hipótesis en una certeza sin previamente analizar información que forma parte de nuestro pedido detallado más abajo.

REVISIÓN DE CONTRATOS DISPONIBLES

01 – VICENTIN SAIC a OLEAGINOSA SAN LORENZO SA (Referencia: USD 6.000.000)

PLANTA MOLTURADORA DE VICENTIN EN SAN LORENZO

Vicentin SAIC formula una oferta irrevocable a Oleaginosa San Lorenzo SA (OLS) en fecha 29/10/2019, dos días antes del cierre de ejercicio anual. El 29/04/2020 fue legalizada por el Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. La oferta se considerará aceptada si OLS le transfiere el personal a Vicentin SAIC.

La oferta consiste en que OLS le otorgue en locación a Vicentin SAIC la planta molturadora que la primera posee en la ciudad de San Lorenzo con todo el equipamiento y maquinaria. De este modo Vicentin SAIC utilizaría las instalaciones de OLS y para hacerlo requerirá mano de obra, la cual estaría integrada por el plantel de trece personas que dejarían de estar en relación de dependencia en OLS y pasarían a serlo de Vicentin SAIC.

El contrato de locación daría comienzo el 01/11/2019 y vencería 24 meses después, es decir el 31/10/2021, con la posibilidad de ser prorrogado en términos a convenir. Como es de rigor a los seis meses la locataria podría rescindir el contrato.

El canon mensual fijado fue de USD 250.000 más IVA aunque se estableció que la facturación sería con periodicidad cuatrimestral. En consecuencia, cada cuatrimestre tendría un canon locativo de USD 1.000.000 más IVA, a emitir del 1 al 10 del mes siguiente a cada cuatrimestre. Esto es: marzo, julio y noviembre de 2020, marzo, julio y noviembre de 2021.

La cláusula décima del contrato dice taxativamente:

Relación entre las partes. Las partes manifiestan que la formalización de la presente oferta es al sólo y exclusivo efecto de establecer sus derechos y obligaciones respecto de las condiciones de la locación, pero en modo alguno importa o podrá ser interpretado como la existencia de un vínculo de dependencia, o de una sociedad, o de mandato u otra figura asociativa ni tampoco como un emprendimiento iniciado en forma conjunta o una relación o vinculación de dependencia o subordinación entre las partes, las que sólo tendrán derecho frente a la otra en los términos del presente instrumento.

A este respecto es necesario destacar que Oleaginosa San Lorenzo SA es una empresa cuyo 99% del capital accionario con derecho a voto es propiedad de Vicentin SAIC, según la última información disponible, esto es el balance anual cerrado el 31/10/2019. En consecuencia, la nominalidad de la expresión de la cláusula referida a la relación o vinculación de dependencia o subordinación es insustentable dada la realidad económica societaria.

La cláusula decimocuarta contiene la fijación de domicilio. Literalmente dice que Vicentin SAIC lo fija en calle 14 n° 495 de la localidad de Avellaneda y Oleaginosa San Lorenzo SA lo hace en calle 14 2º piso oficina 11. En el segundo caso falta el número de frente aunque tal como figura en el domicilio fiscal denunciado ante AFIP es también el 495.

La oferta es firmada por Roberto Oscar Vicentin en su carácter de apoderado y Martín Sebastián Colombo como director de la firma.

Con fecha 31/10/2019 Oleaginosa San Lorenzo SA le comunica a Vicentin SAIC que ha dado de baja el personal incluido en la oferta, por lo tanto está configurada la aceptación. Firman por la empresa dos apoderados: Herman Roberto Vicentin y Oscar Silvio Vicentin.

Facturación comprometida de Oleaginosa San Lorenzo a Vicentin

Mes y año de facturación	Monto neto sin IVA en USD
03-2020	1.000.000
07-2020	1.000.000
11-2020	1.000.000
03-2021	1.000.000
07-2021	1.000.000
11-2021	1.000.000

Vicentin debiera haber librado a favor de Oleaginosa San Lorenzo las órdenes de pago correspondientes a las facturas emitidas cuyo cronograma de compromiso se describe en el cuadro precedente.

02 – OLEAGINOSA SAN LORENZO SA a VICENTIN SAIC (Sin referencia tarifaria)

Uso de la planta radicada en Ricardone

El día 31 de octubre de 2019 –tal como se describió en el apartado 01 anterior, culminó un proceso consistente en la transferencia de todo el personal aceitero de planta de Oleaginosa

San Lorenzo SA a Vicentin SAIC, procedimiento que se cursó en los meses de agosto, septiembre y octubre de 2019. La primera es una empresa controlada por la segunda, quien detenta el 99% de las acciones con derecho a voto. Oleaginosa San Lorenzo SA fue creada en 2004, tiene su domicilio legal en Avellaneda, provincia de Santa Fe, pero su ámbito de actuación operativa lo es en la localidad que da nombre a la empresa y su entorno geográfico. En síntesis: la controlada se quedó sin personal de planta el 31/10/2019, nómina que pasó a formar parte de la controlante y a la vez concursada, asumiendo el costo laboral de otra empresa que debía seguir el curso normal de sus operaciones, sin contrapartida aparente.

En fecha 27 de enero de 2020, el escribano Francisco LARTIRIGOYEN certificó las firmas de los señores Javier F GAZZE en su calidad de apoderado y de Alberto Julián MACUA en su rol de vicepresidente de la empresa Vicentin SAIC, en una nota en la cual los firmantes dan conformidad a la oferta hecha por Oleaginosa San Lorenzo SA de brindarle a la actual concursada los servicios de almacenaje, despacho de camiones y servicio de balanza en la planta ubicada en Ruta A012 – Km 64 de la localidad de Ricardone, planta de propiedad de Vicentin SAIC. La oferta es firmada por Miguel V. VALLAZA y Alberto Julián MACUA, ambos apoderados con un inconfundible sello que reza Oleaginosa San Lorenzo SA. Alberto Julián MACUA cumple un doble rol, como vicepresidente de Vicentin SA y como apoderado de Oleaginosa San Lorenzo SA. En la cláusula tercera de la oferta formulada por la comodataria, Vicentin SAIC reconoce que las materias primas y productos almacenados son propiedad de aquella.

En síntesis: Vicentin le presta a Oleaginosa San Lorenzo la planta ubicada en Ricardone para desarrollar un conjunto de actividades para las que necesitará de fuerza de trabajo, pero en una coyuntura en la cual la oferente del servicio se ha quedado sin personal por habérselo transferido a la comodante. Por lo tanto el uso de las instalaciones tendría como presuntos operadores a trabajadoras y trabajadores de Vicentin SAIC, situación de suyo al menos curiosa. La oferta no tiene precio explicitado ni forma de cobro y pago porque la cláusula segunda dice que las partes acordaron la tarifa, haciéndose cargo de los costos la comodataria.

A quién le compra Oleaginosa San Lorenzo SA la materia prima -habida cuenta del conocimiento del vínculo público que la une a la concursada- es parte de la información necesaria para saber cómo es el procedimiento operativo de Vicentin SAIC. Conocemos que durante los primeros siete meses de 2020, Oleaginosa San Lorenzo SA ha sumado exportaciones por algo más de 20 millones de dólares. Exportaciones para las cuales debiera haber adquirido a título oneroso, gratuito o en comodato la materia prima o productos elaborados.

Facturación comprometida de Oleaginosa San Lorenzo a Vicentin: no surge de la documentación a la que hemos tenido acceso. Oleaginosa San Lorenzo SA le presta un servicio a Vicentin SAIC, por el cual se presume que la primera ha emitido o emitirá facturas que la segunda ha desembolsado o deberá abonar mediante algún procedimiento convenido fuera del texto de la oferta descripta.

03 - UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA a VICENTIN SAIC (Referencia: USD 35.000)

Servicio de almacenaje

En fecha 01/06/2020 Unión Agrícola de Avellaneda CL ofrece un acuerdo de servicio de depósito y accesorios a la concursada. Se trata de 8.000 fardos de fibra de algodón a entregar a Vicentin SAIC para que ésta los almacene en un conjunto de celdas enunciadas en el contrato. Este vence el 31/03/2021.

Se fija como tarifa mensual USD 3.500 más IVA. Firma por la oferente Mariano Luis Tortull.

Con fecha 8 de junio de 2020 Vicentin SAIC acepta la oferta, firmando por la empresa Sergio Roberto Vicentin y Máximo Javier Padoan, ambos en calidad de apoderados.

La prestación del servicio por parte de Vicentin SAIC se presume debe estar contenida en facturas de venta aunque se desconoce la frecuencia acordada, los plazos, condiciones y modalidad de cancelación de las mismas.

04 - UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA a VICENTIN SAIC (Referencia: USD 228.000)

Servicio de almacenaje

En fecha 04/06/2020 Unión Agrícola de Avellaneda CL ofrece un acuerdo de servicio de depósito y accesorios a la concursada. En este caso se trata del almacenaje de mercadería o granos, con identificación de las celdas de destino ubicadas en instalaciones de Vicentin SAIC. El almacenaje lo será para 38.000 toneladas de granos.

El vencimiento del contrato operará el 31/01/2021. La tarifa que Vicentin SAIC percibirá será a razón de USD 5 por tonelada almacenada y USD 1 por tonelada entregada, precios a los que deberá agregarse el IVA. El contrato contiene además cláusulas de descripción del alcance del servicio, rol de las partes y definiciones de responsabilidad para ellas.

La prestación del servicio por parte de Vicentin SAIC se presume debe estar contenida en facturas de venta aunque se desconoce la frecuencia acordada, los plazos, condiciones y modalidad de cancelación de las mismas.

05 – VICENTIN SAIC a OLEAGINOSA MORENO HERMANOS SACIFyA (Referencia: USD 1.050.000)

Servicios diversos

En fecha 25 de marzo de 2020 Vicentin SAIC (el depositario) le ofrece a Oleaginosa Moreno (el cliente) un conjunto de servicios a prestar en y desde su planta ubicada en Ricardone. El volumen a administrar sería de 210.000 toneladas métricas. El precio total sería de USD 1.050.000 + IVA, neto de retenciones y otros gastos, pagadero en 8 cuotas mensuales iguales y consecutivas a partir del 5 de abril de 2020.

En el mismo contrato, el depositario (Vicentin SAIC) cede a favor de la empresa RENOVA SA su crédito. En términos prácticos se resuelve de este modo, según lo expresado en la cláusula quinta: Oleaginosa Moreno SACIFyA en vez de pagarle a Vicentin SAIC, le pagaría a RENOVA SA con transferencia bancaria.

Podría presumirse que la cesión de créditos de Vicentin SAIC a RENOVA SA está asentada en deudas preexistentes de la primera con la segunda o como derivación de otro tipo de contratos dada la participación de la primera en algo más de un tercio de las acciones con derecho a voto del capital de la segunda.

Pago ofrecido de Oleaginosa Moreno a Vicentin, a ceder por esta a RENOVA

Mes y año de cobro	Monto neto sin IVA en USD
04-2020	131.250

05-2020	131.250
06-2020	131.250
07-2020	131.250
08-2020	131.250
09-2020	131.250
10-2020	131.250
11-2020	131.250

06 – VICENTIN a DÍAZ Y FORTI (Referencia: USD 720.000)

Servicios de puerto

En fecha 18 de marzo de 2020 Vicentin SAIC le ofrece a Díaz y Forti SA el servicio de elevación de harina, pellets y descarga de soja de las barcasas en el predio portuario de la ciudad de San Lorenzo perteneciente a la empresa oferente.

Por la oferente suscriben la oferta Sergio Roberto Vicentin y Herman Roberto Vicentin en su calidad de apoderados de la firma.

El servicio de almacenaje es hasta 15.000 toneladas, la vigencia del contrato es por doce meses a partir de la aceptación. Esta se considerará perfeccionada desde la acreditación en una cuenta bancaria que posee Vicentin SAIC en el banco Mariva por la suma de \$10.000.

En la cláusula sexta refiere al precio de las prestaciones, detalladas en el Anexo I que forma parte de la oferta.

Vicentín SAIC emitirá la factura el último día hábil de cada uno de los doce meses de duración del contrato, presumiendo que la primera lo fue a fines de marzo de 2020.

Hay un conjunto de cláusulas y términos de salvaguarda delimitando las responsabilidades de ambas empresas, referidas a seguros, planteles de personal, tratamiento de la materia prima, etc.

La cláusula 11º declara que el contrato es entre partes, que no existe vínculo ni subordinación, ni dependencia entre ellas, lo cual emerge de la existencia de dos razones sociales diferentes. Es llamativa la manifestación frente a lo evidente.

Tarifas del servicio ofrecido por Vicentín SAIC

- a. Cuando la elevación alcance o supere las 15.000 toneladas mensuales, la tarifa será de USD 4,00 la tonelada.
- b. Cuando sea inferior a esa cantidad, se facturará USD 60.000 al mes.
- c. Por el servicio de descarga de soja de barcasas, la tarifa será de USD 4,50 la tonelada.

El Anexo I que describe tal cuadro tarifario contiene un error en el apartado b) referido a la tarifa mínima cuando la elevación no alcanzare las 15.000 toneladas. El error consiste en que en vez de mencionar a Díaz & Forti, cita a Díaz Riganti que es otra empresa dedicada al rubro pero ajena a este vínculo.

En una adenda a la oferta original fechada el 1 de junio se incorpora como parte del servicio – referida sólo a soja- extender la también al maíz condición cámara.

Si bien no hemos accedido a un escrito de Díaz & Forti SA referido a la aceptación, estimamos que la performance exportadora de la empresa ratifica la puesta en marcha del contrato ofrecido por Vicentin SAIC, según se desprende de la evolución reciente de las ventas externas de la empresa indicada en primer término en el presente año, que hemos podido constatar.

Mínimo a facturar por el servicio de elevación

Mes y año de facturación	Monto mínimo sin IVA en USD
03-2020	60.000
04-2020	60.000
05-2020	60.000
06-2020	60.000
07-2020	60.000
08-2020	60.000
09-2020	60.000
10-2020	60.000
11-2020	60.000
12-2020	60.000
01-2021	60.000
02-2021	60.000

07 – ACA a VICENTIN (Referencia: USD 625.000)

Servicios de almacenaje y elevación

Con fecha 16/04/2020 la Asociación de Cooperativas Argentinas –en su calidad de cliente- ofrece a Vicentin SAIC que ésta empresa le provea de servicios de almacenaje y elevación de hasta 250.000 toneladas de maíz en condición cámara y con pérdida de identidad.

La oferta es firmada por Santiago José Gamulin y Pedro José Perreta, ambos en su calidad de apoderados de ACA. Es aceptada en fecha 17/04/2020 por Vicentin firmando en su representación el presidente de la compañía, Daniel Buyatti.

El contrato tendrá vigencia entre el 01/04/2020 y al 31/12/2020, esto es nueve meses. Como es de estilo, la oferta contiene un conjunto de cláusulas y términos de salvaguarda relacionadas con las responsabilidades exclusivas de cada parte.

La tarifa fijada para el servicio de elevación es de USD 2,50 la tonelada, pudiendo ser cancelada por ACA en pesos, convertidos al tipo de cambio de referencia vigente.

Vicentín emitirá nueve facturas, en los siguientes meses

Mes y año de facturación	Monto mínimo sin IVA en USD
04-2020	Monto máximo a facturar USD 625.000
05-2020	
06-2020	
07-2020	
08-2020	

09-2020	
10-2020	
11-2020	
12-2020	

08 - UNIÓN AGRÍCOLA DE AVELLANEDA a VICENTIN SAIC (Referencia: USD 106.000)

Servicio de recepción, administración, almacenaje y secado

Con fecha 18/04/2020 Unión Agrícola ofrece ser cliente en el servicio de almacenaje, utilizando las instalaciones que Vicentin posee en San Lorenzo. Suscribe en su calidad de apoderado de Unión Agrícola Mariano Luis Tortull.

Con fecha 24/04/2020 Vicentin acepta la oferta de Unión Agrícola, haciéndolo con la firma de Sergio Roberto Vicentin y Herman Roberto Vicentin, en su calidad de apoderados de la empresa.

Unión Agrícola entregará entre la fecha de perfeccionamiento del acuerdo y el 31/08/2020 hasta 16.500 toneladas de granos con pérdida de identidad, a partir de lo cual Vicentin desarrollará los servicios de recepción, pesada, extracción de muestras, análisis, almacenaje, ventilación, excluyendo el servicio de retiro.

El 5 de junio de 2020 en una adenda de la oferta inicial, la empresa cliente eleva la cantidad de granos en 10.000 toneladas, llevando por el volumen total a 26.500 toneladas, ratificando el resto de las condiciones expuestas originalmente.

La tarifa fijada sería pagada en cuatro meses y podrá adicionársele el servicio de secada para el caso que la humedad supere los valores de referencia contenidos en la oferta.

La tarifa del servicio general será de USD 4,00 la tonelada y tal como antes se señaló, se facturará a razón de USD 1,00 por mes (mayo, junio, julio y agosto de 2020). En el caso que el grado de humedad supere los máximos, Vicentin cobrará USD 4,50 por tonelada sujeta al proceso de secada.

Mes y año de facturación	Monto estimado a facturar sin secado (sin iva)
05-2020	USD 106.000
06-2020	
07-2020	
08-2020	

09 - VICENTIN a ACA (Referencia: USD 11.520.000)

Procesamiento de porotos de soja

El 24/04/2020 Vicentin SAIC le hace una oferta a la Asociación de Cooperativas Argentinas CL (ACA), consistente en el procesamiento de porotos de soja que le envíe ACA. La oferta tenía validez por el término de tres días venciendo el 27/04/2020.

El ofrecimiento consiste en procesar 640.000 toneladas de soja con una tolerancia de +/- 5% en el período comprendido entre el 01/05/2020 y el 31/12/2020. No obstante se aclara que la

entrega de porotos podrá serlo hasta el 28/02/2021 al igual que la solicitud de productos. Esto en caso que a dicha fecha extendida hubiere porotos de soja pendientes de procesamiento y productos aun no entregados.

ACA se compromete a entregar mensualmente entre 80.000 y 200.000 toneladas de porotos de soja. Los porotos deberán llevarse a la planta ubicada en Ricardone para su muestreo y en el mismo camión trasladados a la planta radicada en la ciudad de San Lorenzo.

Vicentin entregará a ACA tres productos en las siguientes proporciones:

- Harina HI-PRO 71,01%
- Aceite de soja 19,65%
- Cáscara 6,00%

Vicentin cobrará por el servicio estándar, con independencia de multas y adicionales, USD 18 por tonelada procesada más IVA. El contrato –según la cláusula décimo primera– es de carácter confidencial excepto que sea requerido judicialmente como es el presente caso, en el marco del concurso preventivo.

La oferta será considerada aceptada con la primera entrega de porotos dentro del plazo del contrato.

Máximo Padoan y Martín Sebastián Colombo son los firmantes de la oferta en su calidad de directores de Vicentin SAIC. Con fecha 28/04/2020 ACA envía una nota de aviso de recepción de la oferta firmada por Santiago Gamulin en su carácter de apoderado.

El precio fijado en relación al tonelaje comprometido máximo deriva en un importe superior a los 11 millones de dólares más iva por el servicio de procesamiento ofrecido.

Mes y año de facturación	Monto máximo sin IVA en USD
05-2020	1.440.000
06-2020	1.440.000
07-2020	1.440.000
08-2020	1.440.000
09-2020	1.440.000
10-2020	1.440.000
11-2020	1.440.000
12-2020	1.440.000

CONSIDERACIONES GENERALES SOBRE LOS CONTRATOS

La información que hemos enunciado proviene del expediente judicial. Es lícito pensar que los contratos vigentes no se reducen a los que hemos podido revisar. El conjunto de documentos, en general contruidos bajo la forma de oferta de negocios, tienen el eje en la contratación de servicios. Servicios a proveer por Vicentin SAIC y teniendo como destinatarios a clientes bajo modalidades diversas de prestación. El monto máximo presunto contenido en las ofertas analizadas está alrededor de los 20 millones de dólares, cifra sin IVA y sin accesorios, resumido en el siguiente cuadro:

Fecha de oferta	Monto máximo en USD
29/10/2019	6.000.000
27/01/2020	
01/06/2020	35.000
04/06/2020	228.000
25/03/2020	1.050.000
18/03/2020	720.000
16/04/2020	625.000
18/04/2020	106.000
24/04/2020	11.520.000
TOTAL	20.284.000

Sin descartar la importancia absoluta de un conjunto de negocios por tal cifra, es claro que se distancia sensiblemente de la magnitud de los negocios que desarrollaba la empresa concursada en el pasado cercano.

El acápite 01 es el único referido a una operación concertada en forma previa a la apertura del concurso preventivo. Está asociado con el acápite 02 cuyo monto no figura en la oferta. La relación entre ambos lo es dado el proceso de transferencia de personal de Oleaginosa San Lorenzo SA a Vicentin SAIC. Quizá entre las dudas emergentes podría decirse que la provisión de servicios de la controlada a la controlante en la planta de Ricardone es de un tenor poco comprensible por cuanto la proveedora de servicios no tenía personal al momento de concretar el acuerdo.

PEDIDO DE INFORMACIÓN A LA EMPRESA VICENTIN SAIC

Solicitamos a VS homologue el pedido de información que enumeramos a continuación.

En relación a datos contenidos en el balance general del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2019 y en función de consideraciones presentes en la memoria que lo acompaña, solicitamos:

Aspectos operativos, impactos microeconómicos y costos extras de la Sociedad:

- Detalle de las operaciones de importación de Soja de USA por 1.400.000 de los cuales se afirma ingresaron en el 2018 unas 323.661 tons y 1.050.000 en 2019. Análisis de la rentabilidad o pérdida generada por dicha operación por parte de la empresa separando los costos en compra del grano, sobrecostos de maniobra una vez importada la materia prima, y aspectos financieros de la operación. Apalancamiento de la misma, coberturas si existieron y todo aspecto relevante de la operación.

Período	Importación de soja					
	Total	Brasil	USA	Paraguay	Uruguay	Otros
ene-18	44	0	0	0	0	44
feb-18	45.432	0	0	45.432	0	0
mar-18	69.662	16.920	0	52.741	0	1
abr-18	98.870	26.166	0	62.934	0	9.770
may-18	141.910	24.489	0	112.739	0	4.582
jun-18	145.504	70.880	0	74.580	0	45
jul-18	128.238	50.497	29.911	48.013	308	109
ago-18	224.144	103.420	39.801	76.169	504	4.251
sep-18	176.244	22.958	114.039	34.595	504	4.148
oct-18	287.871	75.211	166.947	44.969	700	44
nov-18	297.915	21.962	197.510	55.234	3.004	20.205
dic-18	1.615.236	412.504	547.607	606.907	5.020	49.198
ene-19	545.840	0	330.841	14.999	0	0
feb-19	109.219	1	78.245	30.930	0	44
mar-19	158.017	27.006	39.350	89.305	0	2.357
abr-19	227.104	92.685	0	125.705	0	8.714
may-19	128.667	68.437	0	56.903	0	3.326
jun-19	223.037	54.623	0	162.594	2.516	3.504
jul-19	150.378	27.636	0	113.936	493	8.912
ago-19	118.185	26.800	0	86.228	0	5.157
sep-19	69.184	4.923	0	43.708	0	20.553
oct-19	2.644	0	0	0	0	2.644
nov-19	4.758	0	0	0	0	4.758
Total 11 meses	4.767.506	1.127.119	1.543.651	1.938.121	13.049	145.566
Hasta 10-2018	1.517.321	390.541	950.098	551.673	2.016	22.994
Posterior	3.450.185	736.578	1.193.554	1.386.448	11.033	122.572

- Si la operación anterior fue compartida con el o los otros socios de RENOVA SA y cómo se asignaron los costos de dicha operación.
- Determinar si hubo rentabilidad o fue pérdida dado que según surge de la memoria se erosionó la rentabilidad de la operación pero no especifica si fue negativa.
- Cálculo del impacto de cambio de los aranceles establecidos en el 2018 en el cuál se quitaba el diferencial del derecho de exportación de los productos elaborados y lo equilibraba al del grano.
- Según la memoria se han perdido por los efectos combinados unos 23 millones de dólares. Solicitamos un detalle de tal cálculo.
- Analizar, de acuerdo con los papeles de trabajo de la empresa, los impactos derivados del programa de importaciones temporales desarrollado por la empresa. Nos referimos a los otros orígenes, tal como el paraguayo, brasilero y uruguayo. Ver las operaciones más significativas. Existe un cuadro resumen pero sería interesante tener la evaluación realizada por la empresa.
- Estructura de deuda de Renova (US\$ 8,5 por ton). Monto residual actual de la deuda, garantías otorgadas, cálculo del costo de crushing de Renova+Carga Financiera si el costo se iguala al de la planta de San Lorenzo.

Análisis del estado actual de la Empresa:

Del relevamiento realizado, no hemos podido obtener a la fecha un *Plan de Negocios* que permita inferir la orientación de las acciones de la Empresa.

Consideramos importante desarrollar un conjunto de actividades y programa de trabajo, para los cuales necesitaremos el acceso a información clave.

Aspectos Contables Impositivos Económicos.

Para cumplir con estas funciones, la veeduría requiere contar con información en -al menos- los siguientes planos, de modo preliminar:

1. Balance de sumas y saldos mensuales desde febrero de 2020 en formato digital editable.
2. Subdiario de ventas y compras mensuales desde febrero de 2020 en formato digital editable.
3. Suma mensual de exportaciones e importaciones clasificadas por NCM, desde el 1 de enero de 2019 en adelante.
4. Vencimiento de cuentas por cobrar y pagar de las operaciones cursadas desde el 10 de febrero. Se trata de un flujo comprometido y del flujo real asumido, identificando moneda de contratación. Se sugiere que el flujo proyectado de las partidas vencidas y a vencer concertadas desde el 10 de febrero se entregue semanalmente, en formato digital editable.
5. Copia de la declaración jurada del empleador F.931 para los períodos febrero 2020 en adelante.
6. Cantidad de personal afectado a cada una de las plantas o establecimientos.
7. Clasificación de la planta de personal de cada establecimiento filtrado por género y año de nacimiento.
8. Estado de situación de la deuda reclamada por AFIP y expectativas de cobro del impuesto a las ganancias diferido contenido en la nota 2.16 de los estados contables al 31/10/2019.
9. Estado de cuenta con AFIP en el conjunto de obligaciones fiscales y previsionales nacidas desde el 10 de febrero de 2020. Incluye saldos de libre de disponibilidad existentes.
10. Descripción de la continuidad o ruptura del vínculo con los proveedores comerciales que insinuaron sus créditos ante la sindicatura. Informe del estado de situación.
11. Lista de contratos suscriptos desde el 01/11/2019, vigentes o vencidos, con clientes y proveedores comerciales, incluidos los suscriptos con las empresas controladas, sucursales, vinculadas o asociadas. Puesta a disposición de copia de ellos, entendiéndose por contrato todo tipo de instrumentos que haya dado origen a un vínculo comercial con independencia de la forma que hubiere asumido, ejemplo: oferta, cesión, provisión de servicios, asesoramiento, transporte, locación, etc.
12. En especial requerimos ver el conjunto de contratos, ofertas o similares perfeccionados entre Vicentín SAIC y su controlada Oleaginosa San Lorenzo SA con las siguientes contrapartes: Díaz y Forti SA CUIT 30-71479294-2 y Patagonia Bionergía SA CUIT 30-70996794-7.
13. Informe de la empresa sobre el estado de situación de las empresas controladas radicadas en el extranjero. Se refiere a la planta de personal que poseen, a la evolución de las ventas FOB en dólares estadounidenses desde el mes de enero de 2020 en adelante, clasificadas por la NCM y país de destino para el caso que la facturación lo hubiere sido a no residentes en el país de radicación.
14. Resumen de movimientos de las cuentas en el exterior: Banco Cantonale y JP Morgan Chase NY desde el 1/11/2019.
15. Saldos de deudas financieras de la sucursal Uruguay a fin de los meses noviembre de 2019 en adelante.
16. Balances contables de las empresas controladas al cierre del último ejercicio anual y al cierre de cada uno de los trimestres posteriores.
17. Contratos o documentación de venta de las participaciones recientes en Tastil SA y FRIAR SA.
18. Contratos o documentación de venta de acciones de RENOVA SA en poder de Vicentín Paraguay a Vicentín Uruguay y de ésta a su nueva empresa controlante.

Con tal información es nuestro propósito:

- A. Construir un estado económico-financiero dinámico que permita ver rupturas y continuidades en el desenvolvimiento de la empresa en relación con la situación previa al concurso.
- B. Verificar el volumen de negocios en cada uno de los renglones de actividad
- C. Determinar el alcance y límites del perfil de inserción actual de la empresa, concentrada en la prestación de servicios.
- D. Dimensionar el alcance de los contratos vigentes con otras empresas, sean controladas, vinculadas, asociadas o independientes en relación a la prestación de servicios incluidos en ellos.
- E. Evaluar grados de sustentabilidad de la relación entre activos y pasivos corrientes construida a partir del 10 de febrero de 2020.

Aspectos Financieros y estrategia de endeudamiento de la Empresa:

Líneas Nacionales

- Análisis de la línea de prefinanciación de exportaciones del BNA, garantías, hipotecas y costos financieros de la línea. Diferenciales de tasas y explicación de las mismas. Considerar que ésta línea es de capital de trabajo y si no fue utilizada para inversiones. Evaluar el impacto económico de la misma dado que se han pagado tasas del 4,5% hasta 11% de interés anual en dólares. Controlar si el negocio poseía un margen superior a la tasa de endeudamiento. Esto se agrava si se tomaron estas líneas para financiar bienes de capital y no capital de trabajo.
- Analizar las líneas con otros bancos, si se han tomado en dólares o pesos y si las tasas pagadas estaban en línea con las rentabilidades de los negocios.

Líneas Internacionales

- Analizar el endeudamiento con los bancos extranjeros si reemplazaron líneas de capital de trabajo por líneas a mediano plazo. Ver el impacto en el alargamiento de plazos.

Resultados Financieros

- Del punto 3.2.4 de la Memoria surgiría que hubo defectos de coberturas en donde la sociedad habría quedado expuesta en pesos frente a una devaluación. Si es posible determinar con la empresa cuál fue el impacto de dicha exposición.

Aspecto a Relevar del Negocio de Vicentín S.A.I.C

Organización del Grupo Económico

Del Organizational Chart:

- Identificar todas las operaciones intercompanies tanto de movimientos de personal como así también de movimientos de fondos y préstamos.
- Identificar si las administraciones de estas empresas son centralizadas o cada una es autónoma.
- Negocio que desarrollan cada una de las unidades, nivel de uso de capacidad, márgenes de los negocios, y estructuras organizativas.

- Cuentas bancarias y resúmenes de todas las abiertas por empresas que se encuentran en el exterior.
- Balances de cada una de las sociedades.
- Presupuestos de cada una y evolución financiera y económica de las mismas.
- Garantías dadas por Vicentín SAIC a dichas sociedades.
- Incidencia en la gestión de los socios en donde haya control compartido.

Planes de Negocio y Presupuestos

- **Planes de Negocio:** si existe un plan de negocios integrado del Grupo Vicentín que desarrolle sus actividades en cada una de las áreas de negocios conteniendo los supuestos generales (tipo de cambio, nivel de inflación esperada y otros datos relevantes para el sector).

Si no se cuenta con el mismo si existe:

- **Presupuesto de ventas:** en donde se establezca por unidad de negocios los volúmenes a vender, concepto de venta, precios de ventas estimados, tipos de cambio utilizados, gastos de logística para su despacho, gastos de exportación entre otros, desagregado en forma mensual.
- **Presupuesto de producción:** estimación de la producción necesaria para abastecer el presupuesto de ventas segmentado por unidad de negocios, con una estructura determinado y esquema de costos para poder evaluar su cumplimiento.
- Es importante contar en este acápite la programación de la materia prima, almacenamiento, contrato de gas y energía eléctrica, planes de mantenimiento y paradas anuales entre otros.
- **Presupuesto financiero:** Estimación general de las necesidades de capital de trabajo necesario para llevar a cabo los presupuestos anteriores. Impacto impositivo y recupero de IVA estimados en el período.
- **Presupuesto de Personal:** la dotación necesaria fija y variable para poder servir el presupuesto anual de la empresa. Política de remuneraciones fijas y variables.
- **Presupuesto de Originación:** Abastecimiento de materias primas para poder sostener un ritmo de producción eficiente y en la capacidad determinada por los presupuestos de ventas y producción.
- **Presupuestos Logísticos:** que defina las contrataciones logísticas y sus costos tanto de camión, ferrocarril de existir y toda la logística de las terminales portuarias y su requerimiento de personal. Nivel de utilización de capacidad de Embarques y espera tanto de camiones, vagones como de barcos.

De no contar con toda la información compilada antes detallada:

- Informe general que se envía al Directorio para el control de la actividades.
- Capacidades de planta de crushing de soja, de girasol y otros cereales, capacidad de muelle de embarque y barcazas.
- Nivel de utilización actual de las instalaciones y niveles óptimos obtenidos.
- Informe de costos de Planta Ricardone, Planta San Lorenzo y Planta de Avellaneda.
- Suministrar la información mensual de costos de cada unidad de negocios desagregada entre costos variables, costos fijos (o estructura) y costos semifijos (mantenimiento).

- Reportes de costos por unidad de negocio. Ejemplo Bioetanol, crushing, costos portuarios, si es posible dividido por unidad de negocio o unidad productiva.
- Suministrar los contratos de gas y energía eléctrica que cuente cada unidad de negocio.
- Informe de ventas mensuales desagregadas por cliente, volumen y precio.
- Costos derivados de la administración Central de Avellaneda prorrateo entre las diferentes unidades de negocios y asignación de costos en caso de que se presten servicios a otras empresas que no pertenezcan a Vicentín S.A.I.C
- Costos de las sociedades o sucursales del Exterior. Estructura y costos fijos.
- Contratos de financiamiento en caso de existir y costos financieros relacionadas.
- Estructura de costos de Limpieza, Seguridad e Higiene.
- Costos de las actividades de Seguridad principalmente referidas a túneles, silos y celdas. Niveles de seguridad.
- Costo de tratamiento de efluentes.
- Costos portuarios, costos de estiba y logística. Demoras que generan penalidades.
- Aspectos medio ambientales. Cumplimiento de normativas vigentes, vencimiento de auditorías ambientales, presentaciones a organismos municipales, provinciales y nacionales.
- Habilitaciones de puertos e industrias.
- Reportes de costos por unidad de negocio. Ejemplo Bioetanol, crushing, costos portuarios, si es posible dividido por unidad de negocio o unidad productiva.
- Estructuras de costos utilizadas para analizar costos unitarios, desvíos de consumos tanto en precio como en específico, costos de gas (o

Información de acuerdo a la dispersión geográfica:

BUENOS AIRES.

Aspectos Comerciales:

De la plantilla general informadas existen 46 personas que se dedican a Comercio Exterior.

- Informar el Plan Comercial vigente de ventas, productos, volúmenes tanto de mercado Externo como Interno (si se atiende con esta estructura).
- Presupuesto Comercial Vigente, control con el avance real y explicación de desvíos de acuerdo al informe que se haga a la Gerencia Comercial.
- Describir cuales son las actividades comerciales vigentes.
- Stocks disponibles para la venta y proyecciones de producción.
- Contratos logísticos, despachantes de aduanas, forwarder etc.
- Cartera de clientes y productos comercializados.
- Esquema de fijación de precios para los contratos de ventas.
- Reclamos de clientes por calidad pendientes de resolución.
- Contratos vigentes.
- Política de precios y primas.
- Descripción del organigrama de la estructura actual y sus funciones.
- Costos de estructura, salarios, expensas, gastos en general de la oficina de Buenos Aires y todo otro dato de relevancia que se pueda informar.
- Informe de gestión comercial si existe.

- Informe de reclamos de calidad o bonificaciones pendientes de clientes.

Planta General (Buenos Aires): 10 personas.

- Breve descripciones de las actividades que desarrollan.

Administración de Finanzas (Buenos Aires): 10 personas.

- Breve descripción de las actividades desarrolladas.

AVELLANEDA

Dotación

AVELLANEDA	Dotacion
Planta Avellaneda	57
Alimentos Balanceados	9
Planta Bioetanol	52
Oficinas Ventas Fraccionado	6
Planta Corporativa Núcleo Avda	12
Acopio Planta Avellaneda	11
Servicios auxiliares Planta Avda	77
	<u>224</u>
Administración Central	
Avellaneda	<u>91</u>

Administración Central: 91 personas.

- Describir las actividades desarrolladas.
- Que alcance tienen esas actividades. Si se administra sólo Vicentín SAIC u otras empresas del grupo.
- Flujo de la información que se toma para la toma de decisiones.
- Descripción del sistema de reportes mensuales que se generan para la toma de decisiones.

Planta Productiva Avellaneda: 224 personas.

- Breve descripción de las actividades productivas desarrolladas en la planta con capacidades de proceso y nivel de utilización de la misma tanto para Etanol como para Balanceado.
- Organigrama general de la organización de las dos unidades de negocio y los servicios auxiliares.
- Estructura de Costo de Materia Prima, Insumos, Servicios (vapor, energía eléctrica, y otros insumos relevantes en la estructura de costos. Consumos específicos.
- Política de Mantenimiento de las unidades, sean preventivos, correctivos o planes anuales de parada.
- Antigüedad de las instalaciones y mejoras o revumpings realizados.

- Escala productiva y nivel de eficiencia.
- Esquema de Almacenamiento de productos y materia primas nivel de utilización.
- Punto óptimo de producción y determinación de cuellos de botella.
- Almacén de repuestos y accesorios nivel de inventario y puntos críticos. Si existen piezas críticas con las que no se cuentan en stock. Puntos de control de pedidos y de criticidad. Rotación de Inventarios.
- Almacenamiento de materia prima e insumos, capacidades y nivel de utilización.
- Esquema de despachos de producto terminado.
- Cumplimiento de las certificaciones exigidas por la Secretaria de Energía y organismos de control.
- Nivel de cumplimiento de cupos asignados por Secretaria de Energía. Si la planta tiene un exceso de capacidad productiva por sobre el cupo de Etanol y que destino se le da.
- Controles de Balanzas de ingresos y egreso de mercadería. Calibraciones y certificaciones del INTI.

Planta y Puerto San Lorenzo y Planta Ricardone

	Dotación
Administración Complejo SL	25
Medio Ambiente e Higiene y Seguridad	14
RRHH; Porterías y enfermerías	26
Planta Ricardone (Recepción; Acopio; Limpieza y Producción)	127
Calado Ricardone	29
Laboratorio Ricardone	19
Terminal de embarques	173
Planta OSL	94
Planta 6000	57
	564

- Organigrama general de la organización de las dos unidades de negocio y los servicios auxiliares.
- Estructura de Costo de Materia Prima, Insumos, Servicios (vapor, energía eléctrica, y otros insumos relevantes en la estructura de costos. Consumos específicos.
- Política de Mantenimiento de las unidades, sean preventivos, correctivos o planes anuales de parada.
- Antigüedad de las instalaciones y mejoras o revumpings realizados.
- Escala productiva y nivel de eficiencia.
- Esquema de Almacenamiento de productos y materia primas nivel de utilización.
- Punto óptimo de producción y determinación de cuellos de botella.
- Almacén de repuestos y accesorios nivel de inventario y puntos críticos. Si existen piezas críticas con las que no se cuentan en stock. Puntos de control de pedidos y de criticidad. Rotación de Inventarios.
- Almacenamiento de materia prima e insumos, capacidades y nivel de utilización.
- Esquema de despachos de producto terminado.

- Cumplimiento de las certificaciones exigidas por la Secretaria de Energía y organismos de control.
- Nivel de cumplimiento de cupos asignados por Secretaría de Energía. Si la planta tiene un exceso de capacidad productiva por sobre el cupo de Etanol y que destino se le da.
- Controles de Balanzas de ingresos y egreso de mercadería. Calibraciones y certificaciones del INTI.

Reconquista, 15 de Octubre de 2020

Señor Juez
Dr. Fabián Lorenzini
Juzgado 1ra. Inst. Civil y Comercial 2da. Nom.
S _____ / _____ D

Ref: Vicentin SAIC s/Concurso Preventivo
Expte: 21-5023953-7

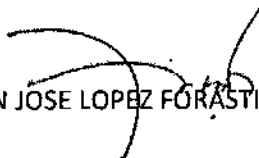
De nuestra consideración:

Atento a su resolución de nombramiento como veedores y en cumplimiento de la prescripción contenida en ella, comparecemos ante VS a fin de adjuntar el Informe de Veeduría N° 02.

Quedando a su disposición para toda aclaración o ampliación de los conceptos vertidos, saludamos atentamente a VS.



SERGIO ARELOVICH

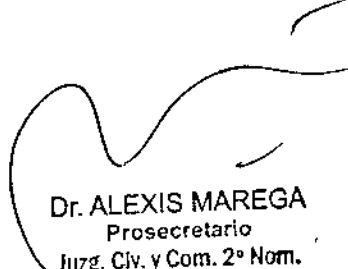


JUAN JOSÉ LOPEZ FORASTIER



ANDRES SHOCRON

CARGO N° 7360 15 OCT 2020
PRESENTADO Y PUESTO A DESPACHO HOY
A LAS 09:03 HS. c/ FIRMAS DE LETRADO Y ← COPIA
CONSTE. Acomp: Informe. Conste



Dr. ALEXIS MAREGA
Prosecretario
Juzg. Civ. y Com. 2º Nom.